

Córdoba 15 de Octubre de 2020

CIRCULAR N° 36/20

AYUDA ECONÓMICA PARA “COMPRA DE COMPUTADORAS - NOTEBOOKS”

Estimados compañeros:

Nos resulta grato dirigirnos al compañero Secretario de Seccional y/o Subseccional y por su intermedio a los demás compañeros afiliados para informarles sobre ésta nueva línea de ayuda económica.

Reforzando nuestro objetivo de estar cerca a las necesidades que nos sugieren nuestros compañeros afiliados y frente a la difícil situación que estamos atravesando, la pandemia del Covid-19 sorprendió revelando la fragilidad de nuestro mundo, poniendo al descubierto riesgos que quizás hemos ignorado durante mucho tiempo. La representación de los trabajadores es fundamental para hacer frente a los nuevos desafíos que se plantean ante los empleos, la tecnología y la transformación estructural.

Nuestra Organización a través del Centro de Formación y Capacitación “Aldo Serrano”, viene implementando hace tiempo, distintos planes de Capacitación, Cursos, Plan Fes y Tecnicaturas para todos nuestros afiliados y su grupo familiar con el fin de que todos puedan tener acceso a una educación de calidad.

Por tal motivo, el Consejo Directivo a través de la Secretaría de Hacienda, ofrece una línea de préstamos para la compra de una computadora para todos aquellos afiliados que quieran acceder a las distintas ofertas de capacitación que venimos brindando.

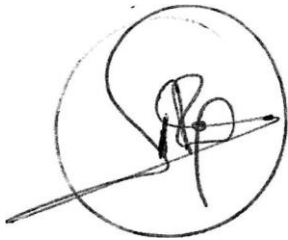
A partir del 1º de Noviembre pueden solicitarla ingresando su pedido a través de nuestra página Web en donde se enunciarán todas las condiciones, características y requisitos en la solapa de Secretaría de Hacienda, Artículos del Hogar.

Esta prestación tendrá un **monto máximo de \$ 70.000** con diferentes opciones de financiación:

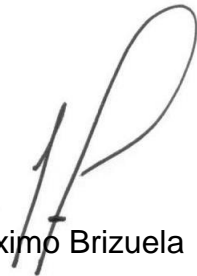
MONTO SOLICITADO	CUOTAS	CONDICIONES
Hasta \$ 70.000	Hasta 5	Sin Interés
Hasta \$ 70.000	Hasta 18	S/Tasas Prest.Personales

** El préstamo se otorgará contra la presentación de una orden de Compra, Presupuesto, Factura, o algún comprobante con Precio de Contado y el pago se realiza al Comercio, negocio o establecimiento en dónde se realiza la compra y retiro del artículo. *Seguro de Vida se abona en la primer cuota. *Acceder a esta línea de préstamo requerirá la validación de requisitos tanto para el afiliado, el garante y el comercio al cual se realizará el pago.*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles con la estima de trabajadores organizados sindicalmente.



José Rossi
Secretario de Hacienda



Máximo Brizuela
Secretario General